



MUNICIPALIDAD DE YHÚ

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Yhú - Caaguazú - Paraguay
RUC. N° 80025022-2



muniyhu@hotmail.com

Tel: 021-3283112

CONTRATO N° 27.../2023

Entre la Municipalidad de Yhú, domiciliada en la calle Mariscal Estigarribia casi Teniente Irala Fernández, Distrito de Yhú, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. Arturo Rey Jara Espinoza, con cédula de identidad N° 3.245.009, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Ingenio de Alimentos "Campo Verde", domiciliada en KM 136 Dr. Blas Garay CNEL. OVIEDO, República del Paraguay, representada para este acto por RODOLFO MENDEZ GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 1364648, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YHU PLURIANUAL 2023-2024", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

La provisión de insumos, la elaboración de los alimentos y la distribución de las raciones en las instituciones educativas, así como del retiro y la limpieza de todo lo utilizado, de manera diaria.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
6. El proyecto aprobado por el MEC, de conformidad a lo dispuesto a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY (PAEP), EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato



MUNICIPALIDAD DE YHÚ

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Yhú - Caaguazú - Paraguay
RUC. N° 80025022-2



muniyhu@hotmail.com

Tel: 021-3283112

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°433288.

Otras consideraciones presupuestarias:

Se pagara dentro del ejercicio 2023: Gs. 385.532.000 (Guaraníes Trescientos ochenta y cinco millones quinientos treinta y dos mil).-

Se pagara dentro del ejercicio 2024: Gs. 385.532.000 (Guaraníes Trescientos ochenta y cinco millones quinientos treinta y dos mil).-

La validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación del presupuesto general por parte de la Junta Municipal para el ejercicio del año 2024.-

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCO N°01/2023 ID N°433288, convocado por la Municipalidad de Yhú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°169/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE	NACIONAL	RACION	27.538	55.076	14.000	385.532.000	771.064.000

Total: 771.064.000 (Guaraníes Setecientos setenta y un millones sesenta y cuatro mil).-----

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 385.532.000 (Guaraníes Trescientos ochenta y cinco millones quinientos treinta y dos mil)** y el monto máximo es de **Gs. 771.064.000 (Guaraníes Setecientos Setenta y un millones sesenta y cuatro mil).-----**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.



MUNICIPALIDAD DE YHÚ

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Yhú - Caaguazú - Paraguay
RUC. N° 80025022-2



muniyhu@hotmail.com

Tel: 021-3283112

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será:

Desde: la firma del Contrato

Hasta: 31 de diciembre de 2024

Plazo, lugar y condiciones de la prestación de los servicios

Los almuerzo/cenas deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

María Angélica Morínigo González

Contacto de la empresa con el Productor

La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será:

Rodolfo Méndez González.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Méndez González
Ruc: 1364648-6 Tel.: 0521 201 222
Coronel Oviedo - Paraguay


Dr. Adolfo Rey Jara Espinoza
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Yhú - Caaguazú - Paraguay

RUC. N° 80025022-2



muniyhu@hotmail.com

Tel: 021-3283112

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yhú, República del Paraguay a los 06 días del mes de setiembre del año 2023.



Firmado por:


Dr. Arturo Rey Jara Espíncola
Intendente Municipal

en nombre de la Contratante.

Firmado por:

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Méndez González
Ruc: 1364648-6 Tel.: 0921-201-222
Coronel Oviedo - Paraguay

en nombre del Proveedor.